

Interpretaciones de Wisconsin
CUIDADO INFANTIL FAMILIAR – FCCERS-R
WISCONSIN INTERPRETATIONS: FAMILY CHILD CARE – FCCERS-R
1/6/2020

Cuando se da asistencia técnica en los programas de cuidado infantil, es importante que los Consultores Técnicos de YoungStar, los proveedores y otros capacitadores/proveedores de asistencia técnica brinden información sobre qué herramientas de ECERS-R, ITERS-R, FCCERS-R o SACERS-U se considerarán y también cuál es el objetivo de la observación de ECERS-R, ITERS-R, FCCERS-R o SACERS-U.

Las Interpretaciones de Wisconsin tienen precedencia cuando se determina que las Escalas de Calificación del Entorno (ERS, Environment Rating Scales) y las reglamentaciones de licenciamiento de Wisconsin se contradicen unas con otras en los niveles 1 (inadecuado), 3 (mínimo) o 5 (bueno) de los indicadores para los ítems específicos de la ERS o cuando sea necesario proporcionar mayor explicación para aclarar. La sección de Explicación de las Interpretaciones de Wisconsin que sigue a los ítems de ERS e indicadores específicos contiene las explicaciones de las Interpretaciones de Wisconsin.

Escala de Calificación del Entorno de Cuidado Infantil Familiar-Edición revisada (FCCERS-R)

El puntaje correspondiente al lavado de manos se colocará según la intención de los autores.* 20 segundos mínimos para el lavado de manos. El personal debe lavarse las manos antes de cambiar pañales.

***Ver ítem 9, 10 y 11.**

A pesar de que se ha hecho un cambio a los procedimientos de cambio de pañales en las Notas Aclaratorias en el sitio web de ERSI, ese cambio no se implementará para colocar el puntaje en las calificaciones formales de YoungStar.

El puntaje correspondiente a “Mantener alejado del alcance de los niños” se colocará según la intención de los autores (exigiendo que estos materiales permanezcan bajo llave).

Si el clima lo permite: Significa que los niños participan en actividades al aire libre casi todos los días, a menos que haya precipitación activa o anuncios públicos que aconsejen que las personas permanezcan adentro debido a las condiciones climáticas.

Nota: El texto se refiere al “mal clima” pero no da ninguna definición. La regla de licenciamiento es que los niños (en edad preescolar) salen afuera siempre que la “sensación térmica” sea de 0 grados o más, con una variación de 5 a 10 grados (así que si informan que salen al aire libre si hacen 10 grados o más, reciben crédito). Por lo tanto, siempre se ha colocado el puntaje usando la regla de licenciamiento para la definición de mal clima (más, por supuesto, el índice de lluvia o calor, etc.). “Si el clima lo permite” y “mal clima” son intercambiables ya que las dos se usan en las herramientas.

Temperatura interna mínima

Ítem 1, Indicadores 1.2 y 3.2 (ECERS-R, ITERS-R, FCCERS-R y SACERS-U)

1.2 Falta el control de temperatura adecuado.

3.2 Control de temperatura adecuado.

Las herramientas ERS exigen que los espacios y ambientes usados por los niños deben mantenerse a una temperatura cómoda. Las normas de licenciamiento de Wisconsin exigen que la temperatura interior no puede ser inferior a 67°F en todos los espacios internos. “Los espacios internos” son todos los espacios a los que llega el sistema de ventilación del edificio (calefacción y/o aire acondicionado). Dado que la sensibilidad a la temperatura ambiental varía en gran medida, qué tan adecuada sea la temperatura ambiente se determinará según lo cómodos que parezcan estar los niños y los adultos. La temperatura sólo se verificará si los niños y/o el personal expresan incomodidad por la temperatura ambiente.

Ítem 7. Saludo/partida

3.3 Los padres ingresan al área de cuidado infantil como parte de la rutina diaria de saludo y partida.

FCCERS-R - NOTAS ACLARATORIAS: Dar crédito siempre que los padres ingresen a cualquier parte de la casa en la que los niños pasan cualquier parte del día. No se les puede prohibir a los padres ingresar a cualquiera de las áreas de cuidado infantil. Marque con un Sí cuando se transporta a los niños del centro y al centro por medio de transporte del centro (los niños no vienen al programa con los padres).

Interpretaciones de Wisconsin

Marque con un Sí cuando se transporta a los niños del centro y al centro por medio de transporte del centro (los niños no vienen al centro con los padres).

Ítem 8. Siesta/descanso.

1.2 Las disposiciones para siesta/descanso no son adecuadas. (Ej. Área con demasiada gente; se molesta a los niños que duermen; se pone a dormir a los bebés boca abajo; peligros de sofocación en las cunas).

Y

3.2 Disposiciones sanas para las siestas/descanso. (Ej. Las cunas/los catres/las colchonetas no están amontonadas; cada niño tiene ropa de cama limpia). Cada niño que toma una siesta o un período de descanso deberá tener una cama, catre, bolsa de dormir, colchoneta de dos pulgadas de ancho, cuna o corralito para él solo colocado al menos a 3 pies del siguiente niño que duerme. Las cunas o catres pueden colocarse con los extremos enfrentados si hay una partición sólida que separa a los niños y un pasillo de no menos de 3 pies de ancho entre las cunas y los catres.

FCCERS-R - NOTAS ACLARATORIAS ADICIONALES: Para los bebés de menos de un año de edad, no se deberían colocar mantas en la cuna. Cómo cuidar a nuestros hijos (Caring for Our Children), 3ª edición ahora exige 3 pies entre catres, colchonetas y cunas.

Al colocar el puntaje de FCCERS-R, 1.2 se puntuará con un “NO” y 3.2 con un “SÍ” siempre que los catres/las colchonetas/las cunas estén por lo menos a 2 pies unos de otros. No es obligatorio tener pantallas u otras barreras sólidas, como extremos de cunas o estantes para juguetes que se extiendan

desde el piso hasta el techo; sin embargo, de todos modos debe haber una partición sólida que separe a los niños. Además, 1.2 se puntuará con un “NO” y 3.2 con un “SÍ” siempre que el uso de mantas cumpla la Interpretación de Wisconsin.

Interpretaciones de Wisconsin

EXPLICACIÓN: Normas de Licenciamiento de Wisconsin – Cada niño que toma una siesta o un período de descanso deberá tener una cama, catre, bolsa de dormir, colchoneta de dos pulgadas de ancho, cuna o corralito para él solo colocado a al menos 2 pies del siguiente niño que duerme. Las cunas o catres pueden colocarse con los extremos enfrentados si hay una partición sólida que separe a los niños y un pasillo de no menos de 2 pies de ancho entre las cunas y los catres.

ADICIONAL: Las normas de licenciamiento exigen una sábana y manta o una bolsa de dormir. La ropa blanca para dormir (sábanas, mantas, etc.) será asignada a un niño y será usada sólo por ese niño mientras él/ella esté inscrito en el establecimiento. Los niños pueden compartir la ropa blanca si ha sido lavada entre usos de niños diferentes. El colchón de cada catre o cuna o colchoneta deberá estar cubierto con la sábana individual del niño para que sea usada exclusivamente por ese niño. Ningún niño deberá dormir en una superficie sin ningún tipo de cobertura. Deberá haber coberturas adecuadas disponibles según la estación del año como sábanas y mantas que sean suficientes para mantener el calor adecuado y deberán ser usadas por cada niño. Los catres, las bolsas de dormir y las colchonetas de dos pulgadas de ancho deberán ser lo suficientemente largas como para que la cabeza del niño o los pies no sobresalgan. Una bolsa de dormir es una bolsa que está cerrada o que se puede cerrar en tres lados. Las bolsas de dormir pueden ser proporcionadas por el centro o por los padres.

Un niño menor de un año de edad no puede dormir en una cuna o corralito que contenga materiales blandos o sueltos, como pieles de oveja, almohadas, mantas, sábanas planas, almohadillas protectoras, baberos y chupetes con objetos blandos o animales de peluche. No se pueden colgar mantas u otros artículos a los lados de una cuna o corralito.

(Estado de Wisconsin, Departamento de Niños y Familias, Clearinghouse Rule 19-089, Sección 101, DCF 202.08 (11) (d) [enmendado] y Sección 180, DCF 250.09 (4) [enmendado].

INTERPRETACIONES DE WISCONSIN

DEFINICIÓN DE CUNA: Se seguirán los criterios de las Interpretaciones de Wisconsin para la definición de una cuna. Definición de licenciamiento de Wisconsin: Una cuna significa una cama para un bebé o niño pequeño que está cerrada en cuatro lados e incluye a los corralitos y las cunas portátiles. Pack N Plays cumplen los criterios para la cuna.

- Fuente: Si las cunas portátiles y las que no son de tamaño grande se sustituyen por cunas regulares de tamaño grande, deben mantenerse en las condiciones que cumplan con el Estándar de ASTM F1822-97 Especificación de Seguridad del Consumidor para Cunas que no son de Tamaño Grande para Bebé. Las cunas portátiles están diseñadas para que se puedan plegar o colapsar, con o sin desarmado. A pesar de que las cunas portátiles no están diseñadas para soportar el desgaste de las cunas normales de tamaño grande, pueden proporcionar más flexibilidad para el programa que varía la cantidad de bebés a los que cuida de tanto en tanto.

Estándar 5.145, Centro Nacional de Recursos para la Seguridad y la Higiene en el Cuidado Infantil y Educación Temprana, 2da edición.

Los estándares de seguridad documentan que las cunas usadas en los establecimientos deben estar hechas de madera, metal o plástico. Los barrotes de la cuna deben estar a un espacio de no más de dos y tres octavos de pulgada entre sí, con un colchón firme que esté ajustado de modo que no más de dos dedos puedan entrar entre el colchón y la cuna en la posición más baja. La altura mínima desde la parte de arriba del colchón a la parte de arriba de la baranda de la cuna debería ser veinte pies en la posición más alta. No se deberían usar cunas con lados que se bajan. La cuna no debería tener extensiones de los postes de las esquinas (más de un dieciseisavo de pulgada). La cuna no debería tener aberturas recortadas en la cabecera ni en la piecera en las que pudiera quedar atrapada la cabeza de un niño. El sistema de apoyo del colchón no debería poder moverse fácilmente de ningún punto de la cuna por medio de una fuerza hacia arriba desde abajo de la cuna. Todas las cunas deben cumplir con el Estándar STM F1169-10a - Especificación de Seguridad para el Consumidor para Cunas de Tamaño Grande para Bebés, el Estándar F406-10b - Especificación de Seguridad para el Consumidor para Cunas/Corralitos para Bebés que no son de Tamaño Grande, o con CPSC 16 CFR 1219, 1220, y 1500 – Estándares de Seguridad para Cunas de Tamaño Grande para Bebés y Cunas que no son de Tamaño Grande para Bebés; Norma Final.

Interpretaciones de Wisconsin

EXPLICACIÓN: La Comisión de Seguridad de Productos al Consumidor exige que las cunas de tamaño grande tengan dimensiones interiores de no más de 27 3/8" a 28 5/8" (28 ± 5/8 pulgadas) (71 ± 1.6 centímetros) de ancho x 52 3/8 ± 5/8 pulgadas (133 ± 1.6 centímetros) de largo. El colchón usado en las cunas de tamaño grande debe ser de al menos 27 ¼ pulgadas de ancho x 51 ¼ pulgadas de largo con un espesor que no supere las 6 pulgadas. La medición de la altura del colchón y el borde externo del colchón a la parte interna del lateral de la cuna se realizará con una cinta métrica y no con la medida de los dos dedos según se indica en ERS. La medición de la distancia desde el borde interior del lateral de la cuna al colchón no deberá ser más de 1 ½" o un total combinado de 1 1/2" con ambos lados medidos (el colchón de la cuna puede haberse movido para un costado).

Cunas/Colchones. Debido a que las cunas con los lados que se bajan ya no se consideran seguras para los niños, se considerará tanto en el ítem de Siesta como en el ítem de Seguridad. Ver ítem 8 e ítem 12.

1.3 Se proporciona poca o nada de supervisión o la supervisión es dura (Ej. el bebé que duerme no está al alcance de la vista)

Y

3.3 Supervisión suficiente proporcionada a los niños durante la siesta.

Al colocar el puntaje de FCCERS-R, 1.3 se puntuará como "NO" y 3.3 como "SÍ" por supervisión suficiente proporcionada a los bebés durante la siesta verificando cada 15 minutos por medios visuales y auditivos mediante monitores que funcionen. Supervisión suficiente proporcionada a los niños más grandes durante la siesta.

Ítems 9, 10 y 11 específicos para el lavado de manos. Ver explicación.

Ítem 9. Comidas/botanas.

1.3 Por lo general se descuidan los procedimientos sanitarios básicos.

3.3 Los procedimientos sanitarios básicos se cumplen al menos la mitad del tiempo.

5.3 Los procedimientos sanitarios básicos por lo general se cumplen.

Ítem 10. Ir al baño/cambiar pañales.

- 1.3 El proveedor o los niños suelen descuidar el lavado de las manos después del cambio de pañales/ir al baño.
- 3.3 El proveedor y los niños suelen lavarse las manos después del cambio de pañales/de ir al baño.

Ítem 11. Prácticas de higiene.

- 1.1 El proveedor por lo general no toma medidas para reducir la diseminación de gérmenes.
- 3.1 El proveedor toma medidas para reducir la diseminación de gérmenes al menos la mitad de las veces.
- 5.1 El proveedor suele tomar medidas para reducir la diseminación de gérmenes.
- 7.1 Se alienta a los niños a manejar las prácticas de higiene de modo independiente.

Interpretaciones de Wisconsin

EXPLICACIÓN: Normas de Licenciamiento de Wisconsin: El uso de desinfectantes para manos no puede reemplazar el uso de agua y jabón para el lavado de las manos. El personal y los niños deberán usar agua y jabón o jabón y toallitas húmedas basadas en agua. No se permite el uso de desinfectantes para manos.

Ítem 10. Ir al baño/cambiar pañales.

El objetivo del ítem 10 (página 26) Ir al baño/cambiar pañales es "minimizar la dispersión de gérmenes a las manos del proveedor o del niño, la superficie donde se cambian pañales, los contenedores de materiales, las puertas de armarios o cualquier otra superficie que los niños y el proveedor puedan tocar".

Los indicadores de calidad identificados en esta subescala comienzan con el indicador 1.1: Las condiciones sanitarias del área por lo general no se mantienen. (Ej. Inodoro/lavabos sucios; cambiadores/pelelas (orinales) que no se limpian después de cada uso, cadenas de inodoros que se tiran con poca frecuencia).

Dentro de las Notas Aclaratorias (página 27) - en la herramienta FCCERS-R 1.1 indica "Si los niños o adultos usan el mismo lavabo tanto después de cambiar pañales/ir al baño como para rutinas relacionadas con comida (incluido el lavado de dientes) u otros fines (lavar juguetes/otros materiales de clase, después de sonarse la nariz), se debe limpiar rociando el lavabo y los grifos con una solución de lejía después de que se use al terminar de cambiar pañales/ir al baño. Como excepción a esta regla, para evitar exigir a los niños que se laven las manos una y otra vez entre ir al baño y que se les dé de comer, aplica lo siguiente: si los niños van al baño a usar el inodoro, se lavan las manos e inmediatamente se sientan a comer la comida/botana, la contaminación de las manos de los niños en el lavabo que se usa después de ir al baño se debe minimizar haciendo que los niños/adultos cierren el grifo con una toalla de papel."

Más información adicional en la página 108 de *Todo sobre ITERS-R* (All About ITERS-R) indica: Si los niños o adultos usan el mismo lavabo tanto para cambiar pañales/ir al baño como para rutinas relacionadas con comida (incluido el lavado de dientes) o para otros fines (por ejemplo, para lavar juguetes u otros materiales escolares), se debe limpiar después del uso para cambiar pañales/ir al baño

rociando los lavabos y los grifos con solución de lavandina. Se puede terminar de usar el lavabo para un fin antes de que tenga que limpiarse para ser usado para otro fin.

Ítem 12. Prácticas de seguridad.

1.2 Cuatro o más peligros que podrían producir lesiones graves al aire libre.

Al colocar el puntaje de FCCERS-R 1.2, se permite colocar NA (No aplicable). Ver explicación.

Y

3.1 No más de 3 peligros de seguridad que podrían producir lesiones graves adentro y al aire libre, combinadas.

Al colocar el puntaje de FCCERS-R 3.2, se permite colocar NA (No aplicable). Ver explicación.

Y

5.1 Ningún peligro de seguridad que pudiera producir lesiones graves adentro o al aire libre.

Al colocar el puntaje de FCCERS-R 5.1, se permite colocar NA (No aplicable). Ver explicación.

Y

5.2 El proveedor suele anticipar y tomar medidas para eliminar los peligros de seguridad (por ejemplo, quita los juguetes de abajo de los juegos para treparse; cierra el portón y cierra con llave áreas peligrosas para que los niños estén en un lugar seguro; limpia los líquidos que puedan haberse volcado para evitar caídas).

Al colocar el puntaje de FCCERS-R 5.2, se permite colocar NA (No aplicable). Ver explicación.

Ítem 26. Juego físico activo

1.2 El espacio (al aire libre o adentro) usado para el juego físico activo suele ser muy peligroso. (Por ej: el acceso requiere una caminata larga en una calle con mucho tránsito; área sin cerca; superficie que no está lo suficientemente acolchonada debajo de la mayoría de los juegos para trepar).

Al colocar el puntaje de FCCERS-R 1.2, *se permite colocar NA (No aplicable)*. Ver explicación.

Y

3.2 Los espacios para el juego físico activo suelen ser seguros (ej: las superficies ubicadas debajo de los juegos para trepar están lo suficientemente acolchonadas; el área ubicada al aire libre está cercada).

Al colocar el puntaje de FCCERS-R 3.2, *se permite colocar NA (No aplicable)*. Ver explicación.

Y

5.4 Todos los espacios y equipos (internos y/o al aire libre) son seguros y adecuados para los niños a los que se les permite usarlos.

Al colocar el puntaje de FCCERS-R 5.4, se permite colocar NA (No aplicable). Ver explicación.

Interpretaciones de Wisconsin

EXPLICACIÓN: Desde el 1 de diciembre al 31 de marzo, si los niños no usan los juegos ubicados al aire libre con plataformas de más de 18 pulgadas de alto, no se mencionará como un peligro de seguridad si la superficie no está lo suficientemente acolchada cuando se coloque el puntaje a este indicador. Los Calificadores Formales no mencionarán que la superficie no esté lo suficientemente acolchonada como un peligro de seguridad si han observado el programas en épocas en las que no hay niños presentes porque no podrían saber si los niños usan los juegos con plataformas de más de 18 pulgadas de alto o no.

Razón: La acumulación de nieve no hace que el piso esté lo suficientemente acolchonado para protegerlos contra golpes en la cabeza. Además, los tipos de superficie como áreas acolchonadas cuyo relleno está flojo (mantillo de madera o de goma), arena, grava, acolchonado vertido in situ se pueden congelar y aflojar la amortiguación en el invierno/los climas fríos. Se puede permitir a los niños usar otros equipos que no requieran una superficie acolchonada por si se caen. Se pueden mencionar otros peligros de seguridad en el espacio de motricidad gruesa como un peligro de seguridad cuando se coloque el puntaje a este indicador.

Nota: Para los programas con áreas para motricidad gruesa cercadas. Cuando se limpia/quita la nieve y se apila al lado de la cerca, puede reducir la altura efectiva de la cerca. Las licencias exigen que las cercas tengan 48 pulgadas de alto. Debería considerarse la altura de la cerca al decidir dónde se colocará la nieve, para que la altura obligatoria de la cerca se mantenga. Si la cerca tuviera una altura inferior, se citará como un peligro de seguridad.

Ítem 12. Prácticas de seguridad.

5.3 El hogar ha pasado la inspección oficial contra incendios, y los procedimientos de evacuación de emergencia se practican todos los meses con los niños. Ver explicación.

Interpretaciones de Wisconsin

EXPLICACIÓN: Este indicador tiene dos partes y recibirán puntaje. Sin embargo, el proveedor puede presentar documentación de que se solicitó una inspección y se rechazó porque el Alguacil/Jefe de Bomberos no brinda este servicio a la comunidad en la que está ubicado el programa. El Alguacil/Jefe de Bomberos brinda una declaración firmada o un correo electrónico que indica lo dicho arriba. Se colocará puntaje a la porción del indicador según se cumpla.

Medicamentos de venta libre/Protector solar/Repelentes de insectos/Loción para manos.

Interpretaciones de Wisconsin

A los fines de YoungStar, las Normas de Licenciamiento de Wisconsin regirán para los medicamentos de venta libre según están escritas en las Normas de Licenciamiento de Wisconsin 250, 251, 252, 202.

Normas de Licenciamiento de Wisconsin: El personal del centro puede administrar medicamentos recetados o de venta libre, como calmantes para el dolor, geles para la dentición o jarabe para la tos, a un niño sólo en las siguientes condiciones:

- una autorización escrita que incluye el nombre y la fecha de nacimiento del niño,
- nombre del medicamento,
- instrucciones para la administración,
- intervalos de los medicamentos y
- duración de la autorización con fecha y firmada por los padres que figuren en el legajo.

Se prohíben las autorizaciones colectivas que exceden la longitud de tiempo especificada en la etiqueta. El centro puede desarrollar su propio formulario o puede aceptar una autorización escrita de un padre en una nota, pero cualquier formato debe incluir el nombre y la fecha de nacimiento del niño, el nombre del medicamento y las instrucciones de administración, el intervalo del medicamento y la duración de la autorización y debe estar firmada por los padres y contener la fecha. La autorización de los padres no puede superar el tiempo especificado en la etiqueta del medicamento (por lo general 7 – 10 días). Las pantallas solares y los repelentes para insectos sólo se pueden aplicar con autorización escrita de los padres. Todos los medicamentos deben estar guardados de modo que los niños no puedan acceder a ellos. **El puntaje correspondiente a “Mantener alejado del alcance de los niños” se colocará según la intención de los autores como cerrado bajo llave.**

Ítems adicionales:

Prácticas de seguridad cuando hay vidrio en la casa

Un programa de cuidado infantil familiar puede tener lámparas de vidrio o cerámica con bombitas de luz, centros de entretenimiento de TV/video, puertas de duchas de vidrio corredizas, puertas de patio, espejos (de pared y piso a más alto) y elegir servir las comidas a los niños con utensilios de cerámica o vidrio sobre mesas de vidrio. Los artículos distintos a los ejemplos indicados arriba deberán colocarse fuera del alcance de los niños (ej. figuras de vidrio, floreros). En estos entornos, los proveedores deben proveer supervisión adecuada para proteger la seguridad de los niños adentro y al aire libre. El proveedor debería anticipar y tomar medidas para eliminar los peligros a la seguridad. Se debe observar a los niños (bebés más grandes) usando frecuentemente todos los muebles que están a su alcance para sostenerse (poder soportar caídas, temblores o colapsos) para determinar si son un peligro a la seguridad. Los niños en un entorno de cuidado infantil familiar tienen la oportunidad de aprender sobre la seguridad y estar seguros en una casa con un proveedor que supervisa de modo adecuado para proteger la seguridad de los niños.

La determinación final de cualquier puntaje modificado de Wisconsin debe continuar cumpliendo con todas las normas de seguridad e higiene de licenciamiento y certificación.

Notas

*Environment Rating Scale Institute. Chapel Hill, Carolina del Norte. Dr. Thelma Harms, Dr. Debbie Cryer, Dr. Richard Clifford.

Fecha de revisión del documento

2/6/2020; 1/8/2016; 12/14/15; 5/12/15; 2/27/15; 12/4/14; 1/9/14; 11/5/13; 2/11/13; 5/6/12; 10/27/11